

ACTA DE SESIÓN Nº 1, EXTRAORDINARIA DE INSTALACIÓN

LA PRESIDENTA: Buenos días, compañeras y compañeros, Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, agradeciendo la presencia del sean todas y todos bienvenidos, nos encontramos reunidos en este recinto para llevar a cabo la Sesión No.1, Extraordinaria para la instalación de este Consejo Municipal Electoral de Cd. Madero, Tamaulipas.; convocada para las 11:00 horas, del día 7 de febrero de 2021, de conformidad a lo que establece el artículo 155, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

En este sentido y derivado de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), que afecta actualmente a nuestro Estado, se les solicita atentamente a todas y todos los presentes, atender puntualmente las medidas sanitarias recomendadas por las autoridades de salud correspondientes, entre otras, el uso de cubre bocas de manera obligatoria en todo momento, la aplicación de manera constante de gel antibacterial en las manos, que si bien se encuentra en la entrada, podrán portar consigo los de su uso personal; por otro lado, se evitará compartir artículos como los bolígrafos con los demás integrantes del Consejo; les comento que los acrílicos o mamparas que se encuentran sobre las mesas, es para evitar el contacto con la persona adyacente, y los cuales además cuentan con una ranura que facilitará el traslado de cualquier tipo de documento.

Para dar inicio al Orden del Día, al que se sujetará la presente sesión, se procederá a realizar la toma de protesta de Ley en términos del artículo 92 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas y de conformidad a la atribución que me confiere el artículo 7, fracción XI del Reglamento de Sesiones del IETAM, a las consejeras y los Consejeros Electorales Propietarios, integrantes de este Órgano Electoral, quienes fueron designados mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-60/2020 por el Consejo General del IETAM; en ese sentido, les solicito sean tan amables a los presentes, ponerse de pie.

CC., MARIA BEATRIZ TORRES OLLERVIDES, MARIA OSVELIA DELGADO PUGA, OMAR BECERRA RAMÍREZ y DANIEL CONTRERAS HERNÁNDEZ, consejeras y Consejeros Electorales Propietarios integrantes de este Consejo Municipal Electoral.



¿Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir las normas contenidas en la legislación electoral y desempeñar leal y patrióticamente la función encomendada, en estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

CC., MARIA BEATRIZ TORRES OLLERVIDES, MARIA OSVELIA DELGADO PUGA, OMAR BECERRA RAMÍREZ y DANIEL CONTRERAS HERNÁNDEZ y: Sí, protestamos.

LA PRESIDENTA: Si así lo hicieran que la sociedad se los premie y si no se los demande, muchas gracias.

LA PRESIDENTA: Continuando con el orden del día y toda vez que el pasado 5 de febrero del presente año, el Consejo General del IETAM, mediante Acuerdo No IETAM-A/CG-22/2021, tuvo a bien realizar la designación de Secretaria de este órgano electoral, a propuesta de esta Presidencia; y fin de dar cumplimiento al Punto Quinto del referido acuerdo, en donde se faculta a las Presidentas y Presidentes de los órganos desconcentrados, tomar la protesta de Ley a la persona designada; por lo que le solicito a la LIC. ZULAIKA REYES CRUZ, pase al frente de este recinto, a efecto de rendir la protesta constitucional.

C. LIC. ZULAIKA REYES CRUZ

¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir las normas contenidas en la legislación electoral y desempeñar leal y patrióticamente la función encomendada, en estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

LIC. ZULAIKA REYES CRUZ, sí protesto.



LA PRESIDENTA: Si así lo hiciera que la sociedad se los premie y si no se lo demande, muchas gracias.

LA PRESIDENTA: Quiero dar la bienvenida al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Tamaulipas; LIC.JUAN DE DIOS ALVARES ORTIZ. Muchas Gracias, nos distingue con su presencia"

LA PRESIDENTA: Por favor, Secretaria pase ocupar el lugar correspondiente, para dar continuidad al Orden del día agendado para esta sesión.

LA SECRETARIA Muchas gracias, Consejera Presidenta el siguiente punto del Orden del Día, se refiere a la Protesta de Ley de las y los Representantes de los Partidos Políticos y de las y los aspirantes a Candidaturas Independientes

LA SECRETARIA: "Me permito informarles que siendo las 11: 15 horas, se ha este recinto la C. LIC. RUFINA TORRES RODRIGUEZ secretaria del 07 Consejo Distrital Del Instituto Nacional Electoral De Ciudad Madero".

LA PRESIDENTA Gracias Secretaria; les solicito sean tan amables a los presentes ponerse de pie para llevar a cabo dicha protesta de Ley, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley Electoral, y toda vez que existe constancia de que se encuentran debidamente acreditados ante este Órgano Electoral.

LA PRESIDENTA: CC.LIC. PORFIRIO GUTIERREZ GOMEZ, Representante del Partido Acción Nacional; ALEXIS IVAN MORALES ALVAREZ, Representante del Partido del Trabajo; LIC.JORGE TORRES CAMACHO, Representante del Partido Verde Ecologista, CARLOS RUIZ PEREZ, Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano; ROBERTO GODINEZ HERNANDEZ representante del partido Morena, JESUS AURELIO VALENZUELA BENITEZ Representante del Partido Encuentro Solidario, HERBERTO RAGA NAVARRO, Representante del partido Redes Sociales Progresistas. Y representante del aspirante a la candidatura independiente LIC. MAGDIEL PRIETO DOMINGUEZ.



¿Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir las normas contenidas en la legislación electoral y desempeñar leal y patrióticamente la función encomendada, en estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

CC.LIC. PORFIRIO GUTIERREZ GOMEZ, Representante del Partido Acción Nacional; ALEXIS IVAN MORALES ALVAREZ, Representante del Partido del Trabajo; LIC.JORGE TORRES CAMACHO, Representante del Partido Verde Ecologista, CARLOS RUIS PEREZ, Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano; ROBERTO GODINEZ HERNANDEZ, Representante del partido Morena, JESUS AURELIO VALENZUELA BENITEZ Representante del Partido Encuentro Solidario, HERBERTO RAGA NAVARRO, Representante del partido Redes Sociales Progresistas. Y representante del aspirante a la candidatura independiente LIC. MAGDIEL PRIETO DOMINGUEZ. SI, protestamos.

LA PRESIDENTA: Si así lo hicieran que la sociedad se los premie y si no se los demande, muchas gracias.

LA PRESIDENTA Una vez hecho lo anterior, le solicito a la Secretaria, realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

LA SECRETARIA Con gusto Consejera Presidente, me permito realizar el pase de lista.

C.LIC. VERONICA SEGURA MEDINA CONSEJERA PRESIDENTE

PRESENTE O AUSENTE

C. LIC. ZULAIKA REYES CRUZ SECRETARIA

PRESENTE O AUSENTS

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. MARIA BEATRIZ TORRES OLLERVIDES

PRESENTE O AUSENTE

C. MARIA OSVELIA DELGADO PUGA

PRESENTE O AUSENTE

C. OMAR BECERRA RAMÍREZ

PRESENTE O AUSENTE



C. DANIEL CONTRERAS HERNÁNDEZ

PRESENTE O AUSENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE LAS Y LOS ASPIRANTES A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

C. PORFIRIO GUTIERREZ GOMEZ Partido ACCION NACIONAL

PRESENTE O AUSENTE

C. ALEXIS IVAN MORALES ALVAREZ Partido DEL TRABAJO

PRESENTE O AUSENTE

C. JORGE TORRES CAMACHO
Partido VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

PRESENTE O AUSENTE

C. Partido MOVIMIENTO CIUDADANO

AUSENTE DE MOMENTO

C. ROBERTO GODINEZ HERNANDEZ Partido MORENA

PRESENTE O AUSENTE

C. JESUS AURELIO VALENZUELA BENITEZ
Partido ENCUENTRO SOLIDARIO

PRESENTE O AUSENTE

C. HEBERTO RAGA NAVARRO
Partido REDES SOCIAES PROGRESISTAS

PRESENTE O AUSENTE

C. MAGDIEL DOMINGUEZ PRIETO
CANDIDATO INDEPENDIENTE DE MIGUEL RODRIGUEZ SALAZAR

PRESENTE O AUSENTE

LA SECRETARIA: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presentes 5 consejeros y Consejeras Electorales y 7 Representantes Partidistas y 1 Representante de Aspirante a Candidaturas Independientes hasta este momento, por lo tanto, se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

Cabe hacer la aclaración que, en el caso de la representatividad del partido Morena, ingreso a este recinto la representante suplente, la C. ISIS VANESSA HERNANDEZ CHAPA, firmando la lista de asistencia y tomando el lugar correspondiente. Posteriormente a las 11. 20 horas llega al lugar de la sesión extraordinaria, el C. ROBERTO GODINEZ HERNANDEZ, quien es representante



propietario del citado partido político; retirándose de la mesa designada, la suplente ya mencionada.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias secretaria, una vez verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, se declara formalmente instalada; conforme al artículo 16, párrafo 1 del Reglamento de Sesiones del IETAM, le solicito a la Secretaria sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como su contenido, en virtud de haberse circulado con anticipación.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta; esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales, la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también el contenido del mismo.

Por lo que, de no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen levantando la mano.

Doy fe de su aprobación por <u>5</u> votos a favor de las Consejeras y Consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Protesta de Ley a las Consejeras y los Consejeros Electorales Propietarios.
- 2. Protesta de Ley a la Secretaria del Consejo Municipal Electoral de Ciudad madero.
- 3. Protesta de ley a las representaciones de los Partidos Políticos y, en su caso, de las y los aspirantes a las Candidaturas Independientes.
- Declaración de Instalación del Consejo Municipal Electoral de Cd. Madero, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.
- 5. Mensaje de la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de cd. Madero.



- Mensaje de las y los Integrantes ante el Consejo Municipal Electoral de Cd, Madero Representantes de partidos políticos, en su caso, de las y los aspirantes a candidaturas independientes, Consejeras y Consejeros Electorales.
- Proyecto de acuerdo relativo a la Calendarización de las Sesiones Ordinarias del Consejo Municipal Electoral de Cd. Madero, Tamaulipas; y el horario de labores del mismo, durante el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

LA PRESIDENTE: Gracias Secretaria, le solicito continúe con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidente. El cuarto punto del orden del día se refiere a la Declaración de Instalación del Consejo Municipal Electoral de Cd. Madero.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretaria, en mérito de lo anterior, los invito a atentamente a ponerse de pie para emitir la siguiente declaratoria:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 155 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, reunidos en este recinto, hoy 7 de febrero del año 2021, siendo las 11:27 horas, en esta Sesión No. 1, Extraordinaria, me permito declarar formalmente instalado el Consejo Municipal Electoral de Ciudad Madero, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para todos los efectos legales correspondientes.

LA PRESIDENTA: Hecho lo anterior, le solicito Secretaria continúe con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta. El quinto punto del orden del día se refiere al Mensaje la Presidenta del Consejo Municipal Electoral de ciudad madero.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretaria.

Consejeras y Consejeros Electorales, Representantes de diversos Partidos Políticos y de las y los aspirantes a Candidaturas Independientes, así como a toda la ciudadanía de Tamaulipas, el día de hoy damos inicio de manera conjunta,



entre los actores políticos y la autoridad electoral, a los trabajos de preparación, desarrollo y vigilancia de la elección de Ayuntamiento en el municipio de Cd. Madero ; tal como lo mandata el artículo 151 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, en ese sentido, quiero manifestar a todas y todos, nuestra más entera disposición de trabajar en estricto apego a los principios rectores que rigen la función electoral, que este Órgano Electoral se conducirá siempre dentro del marco legal, a fin de generar confianza en la ciudadanía y los actores políticos, para que participen activamente en este Proceso Electoral, que sin duda fortalecerá la cultura democrática en nuestro Estado, así como a las instituciones electorales.

¡Porque en Tamaulipas, todos hacemos la democracia!

Muchas gracias.

LA PRESIDENTA: Secretaria sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidente. El sexto punto del orden del día se refiere al mensaje de los Integrantes de este Consejo Municipal Electoral.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretaria, se consulta a las y los representantes de los partidos políticos y de las y los aspirantes a Candidaturas Independientes y de los Consejeros Electorales, si alguien desea hacer uso de la voz.

LA C. MARIA BEATRIZ TORRES OLLERVIDES CONSEJERO ELECTORAL MUNICIPAL DE CIUDAD MADERO

"Consejeras Y Consejeros Electorales, Representantes de Partidos, Publico en General, Buen Dia a Todos, El Dia de hoy Iniciamos los trabajos En este Consejo Municipal, para alcanzar el objetivo que tenemos en Común: un Proceso Electoral Transparente, apegado a la legalidad y normatividad de nuestra constitución, Leyes, Reglamentos Y demás disposiciones aplicables, para garantizar el ejercicio libre de nuestra democracia, Como es la renovación de los Integrantes del Ayuntamiento de Nuestra Ciudad."

Con respeto Irrestricto de Las facultades y atribuciones De todos los actores Políticos, a fin de que, con el trabajo en conjunto, podamos tomar decisiones, planificar y ejecutar Acciones Concretas.



Convencida de que esta encomienda implica ser vigilante de que todos los acuerdos que aquí se tomen Y aprueben sean respetados. Asimismo, cuidando en todo momento que la Competencia Electoral se de en condiciones de equidad y se respete el sufragio emitido por los ciudadanos.

Sean todos bienvenidos. Es cuanto señora Presidenta."

LA C. MARIA OSVELIA DELGADO PUGA CONSEJERA ELECTORAL MUNICIPAL DE CIUDAD MADERO

"DESEO MOSTRARLES MI AGRADECIMIENTO POR DARME LA OPORTUNIDAD DE INTEGRARME A ESTE PROCESO ELECTORAL. MI COMPORMISO INDUDABLEMENTE SERA SERVIR EN BENEFICIO DE NUESTRO ESTADO. SE QUE CON EL MAGNIFICO EQUIPO DE COLABORADORES, LLEGAREMOS A ALCANZAR LOS OBJETIVOS TRAZADOS. BIENVENIDOS SEAMOS. GRACIAS"

EL C. PORFIRIO GUTIERREZ GOMEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCION NACIONAL.

"NO SE DEBE BAJAR LA GUARDIA Y LA SUMA DE VOLUNTADES DEL PASADO QUE CON GUERRA, SUDOR Y SANGRE SE CONSTRUYERON EN EL CAMINO DEMOCRATICO QUE MEXICO TIENE HOY.

REPRESENTAMOS LA HISTORIA DE LOS GRANDES LUCHADORES DE LA DEMOCRACIA QUE EMERGEN EN ESTOS MOMENTOS, PARA QUE JUNTOS PODAMOS DAR PASO AL MEXICO QUE TODOS QUEREMOS. HASTA EL MOMENTO ESTE ES NUESTRO MAYOR DESAFIO EN LAS CUESTIONES ELECTORALES.

VIVIMOS PRECISAMENTE EL PROCESO MAS GRANDE DE LA HISTORIA Y DESDE AHORA, HAY QUE DECIRLO FUERTE Y CLARO, HAY QUE TRABAJAR COMO ORGANO COLEGIADO."



FELICITO A LA PRESIDENTA DEL CONSEJO, A LOS CONSEJEROS A LA SECRETARIA POR SU NOMBRAMIENTO. TRABAJEMOS JUNTOS POR UNA DEMOCRACIA PLENA

SECRETARIA: Siendo las 11.35 horas, me permito informar que se hizo presente el suplente del candidato del Partido Movimiento Ciudadano, el C. CARLOS RUIZ PEREZ. Lo anterior se hace constar su asistencia a esta sesión.

PRESIDENTA: Acto seguido procedo a tomarle la protesta de ley correspondiente al C. CARLOS RUIZ PEREZ, suplente del Partido Movimiento Ciudadano.

¿Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir las normas contenidas en la legislación electoral y desempeñar leal y patrióticamente la función encomendada, en estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

SI, PROTESTO.

PRESIDENTA: Procedemos al uso de la voz.

EL C. JORGE TORRES CAMACHO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO.

"COMO YA LO HEMOS COMENTADO, SERAN UNAS ELECCIONES DIFERENTES, ES UN BUEN MOMENTO PARA HACER UN BUEN PAPEL Y HAREMOS HISTORIA. YA QUE SERA MUY COMPLEJO, YA QUE DEBEMOS TENER CONCIENCIA QUE ESTE SERA UN PUNTO NEURALGICO DEL PROCESO ELECTORAL. ESTA EN JUEGO EL DESTINO DE TAMAULIPAS Y DE SU DEMOCRACIA. POR ELLO CONVOCO A QUE HAGAMOS EL MEJOR PAPEL DE TODA LA HISTORIA, QUE DIGNIFIQUEMOS EL QUEHACER POLITICO PARTIDISTA, QUE CONSTRUYAMOS ACUERDOS, PERO SOBRE TODO CIUDADANIA, CON UNA ACTUACION LIMPIA, TRANSPARENTE Y SIN CONTRATIEMPOS. DESDE HOY TENEMOS A CUESTAS UN PROCESO



ELECTORAL COMPLEJO, UNAS CAMPAÑAS QUE YA ESTAN ENRARECIDAS CON UNA PANDEMIA, UNA LUCHA POR EL PODER SOMETIDA AL ESCRUTINIO PRUBLICO. POR LO ANTERIOR, PUNTUALIZO, EN EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO EN TAMAUALIPAS, REITERAMOS NUESTROS COMPROMISO DE RESPETO AL ESTADO DEMOCRATICO Y JURISDICCIONAL DE DERECHO, ASI COMO A LAS DESICIONES QUE ADOPTEN LAS INSTITUCIONES ELECTORALES.

EN EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO, REITERAMOS ESTAR A FAVOR DE LA PARIDAD Y EN CONTRA DE LA VIOLENCIA POLITICA HACIA LAS MUJERES. EN EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO, REITERAMOS ESTAR A FAVOR DE LA INCLUSION DE TODAS Y TODOS, PROTEGIENDO SU DERECHO DE VOTAR Y SER VOTADO A LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES, SIN DISTINCION DE RAZA, ETNICA O CREENCIA RELIGIOSA, ASI COMO D ELA COMUNIDAD LGBT.

CONSEJERA PRESIDENTE, CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES, SECRETARIA, ASI COMO REPRESENTANTES DE LOS DIVERSOS PARTIDOS POLITICOS ACREDITADOS EN ESTE CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL, HOY LOS CONVOCO A QUE HAGAMOS HISTORIA DE ESTE CONSEJO DISTRITAL, NO PUDO ANTE EL RETO MAS GRANDE QUE HA TENIDO. HAGAMOS HISTORIA QUE HICIMOS UNA JORNADA ELECTORAL QUE GARANTIZO EL DERECHO CONSTITUCIONAL QUE TIENEN TODOS Y TODAS EN TAMAULIPAS.

CELEBRO QUE REPRESENTAMOS A DISTINTAS IDEOLOGIAS APARTIDISTAS EN ESTA DIVERSIDAD POLITICA NADIE PUEDE NI DEBE OBSTACULIZAR EL PROCESO ELECTORAL DESDE ESA PRIMICIA, ESTIMULEMOS QUE SE DESARROLLE UNA VERDADERA REFLEXION Y UN REAL DEBATE. POR SU ATENCION GRACIAS. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.

EL C. MAGDIEL PRIETO DOMINGUEZ, Representante del Aspirante a Candidato Independiente Miguel Rodríguez Salazar, solicito el uso de la voz, el cual le fuera negado por la consejera presidenta electoral de este consejo municipal de ciudad Madero; toda vez que previo a dar inicio a la presente sesión extraordinaria, la C. LIC. VERONICA SEGURA MEDINA, dio lectura a la tarjeta informativa sobre el



tema de representaciones de partidos políticos y personas aspirantes a una candidatura independientes, sobre el uso de la voz. En la cual menciono el artículo 80 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, correspondientes a los derechos que tienen los partidos políticos, así como el artículo 25 de la Ley Electoral de Tamaulipas sobre los derechos de los aspirantes a las candidaturas independientes. Al igual que el artículo 379 de la Ley General de Procedimientos Electorales sobre los derechos y el nombramiento de representante para asistir a las sesiones de los consejos generales, locales y distritales, sin derecho a voz y voto.

Manifestando el C. MAGDIEL PRIETO DOMINGUEZ que se violentaban sus garantías constitucionales establecidas en los artículos 14 y 16 Constitucionales, relativas al derecho a la libertad de expresión. Lo cual pudiera proceder a la interposición de un recurso, ya que no consideraba el caso de que les convocara al Consejo y no se les permitiera hacer uso de la voz.

Externando que cual es el objeto que lo citen a esta reunión, ya que fue convocado y en una democracia que no se puede hacer uso de la palabra, donde se están violentando principios y garantías constitucionales 14 y 16 Constitucionales.

Por lo tanto, ver y observar y no poder expresar la palabra, que quede asentado y tomando nota de la violación a mis derechos, que me va a servir como base de un recurso que pueda interponer. Se me está coartando mi derecho, ya que fui citado y aquí estoy.

Posteriormente el C. HEBERTO RAGA NAVARRO, Representante del Partido Redes Sociales Progresistas, quien manifestó que la impuntualidad de algunos representantes y suplentes de candidatos retardaba la sesión, debiendo considerarse el respeto al tiempo de todos los demás participantes en dicha sesión extraordinaria. Siendo incorrecto, tomar protesta a cada uno de los representes y/o suplentes que llegaran de manera impuntual a la sesión.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias a todas y todos, secretaria le solicito sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.



LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidente, el séptimo punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo relativo a la calendarización de las sesiones ordinarias del Consejo Municipal Electoral de Cd. Madero, Tamaulipas; y el horario de labores del mismo, durante el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

LA PRESIDENTA: Le agradezco Secretaria; a efecto de poner a consideración el Proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutivos del mismo.

LA SECRETARIA: Desde luego Consejera Presidenta. Acuerdo:

PRIMERO. El Consejo Municipal Electoral de Cd. Madero, Tamaulipas; se instala para funcionar durante el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 y coadyuvará en la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones para la renovación del H. Congreso Local y Ayuntamiento, dentro de su ámbito de competencia.

SEGUNDO. El Consejo Municipal Electoral de Cd. Madero, Tamaulipas., celebrará sus sesiones ordinarias a partir de la sesión de instalación y hasta la conclusión del proceso electivo en el ámbito de su competencia, en el horario de las 11:00 horas, de conformidad con el calendario siguiente:

- 20 de febrero de 2021
- 20 de marzo de 2021
- 17 de abril de 2021
- 15 de mayo de 2021
- 29 de junio de 2021

En caso de que se presentaran recursos de inconformidad sobre los resultados electorales, sesionarán ordinariamente en los meses subsecuentes, en el horario de 11:00 horas, hasta que las autoridades jurisdiccionales y/o el Consejo General del IETAM así lo determinen, de conformidad con el siguiente calendario:

- 17 de julio de 2021
- 21 de agosto de 2021
- 18 de septiembre de 2021

TERCERO. El Consejo Municipal Electoral de Cd. Madero, Tamaulipas; establece como horario de labores durante el proceso electoral ordinario 2020-2021, el comprendido de las 9:00 a las 14:00 horas y de las 16:00 a las 19:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, en los términos del considerando XI de este Acuerdo.



CUARTO. Se ordena la publicación del presente Acuerdo, en los estrados de este Consejo para conocimiento público, así como la notificación de la aprobación del presente Acuerdo al Instituto Electoral de Tamaulipas, a través de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, para los efectos correspondiente, en términos del artículo 142 de la LEET, para los efectos correspondientes.

Es cuanto Consejera Presidenta.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias; se consulta a las y los integrantes de este Consejo Electoral si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

De no ser así, le solicito Secretaria, sírvase tomar la votación correspondiente a este punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con todo gusto Consejera Presidenta. Consejeras y Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejera Presidenta, le informo que ha sido aprobado por 5 votos a favor, el acuerdo referido:

IETAM/CMMAD/ACU/01/2021

ACUERDO RELATIVO A LA CALENDARIZACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CD. MADERO, TAMAULIPAS; Y EL HORARIO DE LABORES DEL MISMO, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021.

GLOSARIO

Consejero Presidente	Consejero Presidente del Instituto Electoral de Tamaulipas.
Consejo General	Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.
Constitución Política Federal	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Constitución Política Local	Constitución Política del Estado de Tamaulipas.
Convocatoria	Convocatoria dirigida a las y los ciudadanos interesados en



fungir como consejeras y consejeros electorales de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del IETAM en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral

del IETAM.

DEOLE

INE Instituto Electoral de Tamaulipas.
INE Instituto Nacional Electoral

LEET Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

OPL Organismo Público Local.

Reglamento de Sesiones del IETAM

Secretario
Ejecutivo
Secretario Ejecutivo del IETAM.

ANTECEDENTES

- El 29 de junio de 2020, el Consejo General, aprobó en sesión extraordinaria el Acuerdo número IETAM-A/CG-12/2020, por el cual emitió el Reglamento para los procedimientos de Selección y Designación de las Consejeras y los Consejeros Electorales de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del IETAM.
- 2. El 17 de julio de 2020, en sesión ordinaria, el Consejo General aprobó el Acuerdo número IETAM-A/CG-15/2020, mediante el cual se emitió la Convocatoria dirigida a las y los ciudadanos interesados en fungir como consejeras y consejeros electorales de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del IETAM en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.
- El 13 de septiembre de 2020, el Consejo General celebró Sesión Extraordinaria, dando inicio el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 en el estado de Tamaulipas.
- 4. El 18 de diciembre de 2020, el Consejo General aprobó el Acuerdo número IETAM-A/CG-60/2020, por el cual se designó a las Consejeras y Consejeros Electorales que integran los 22 Consejos Distritales y 43 Consejos Municipales Electorales, así como la lista de reserva, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.
- El 23 de enero de 2021, mediante un acto protocolario de manera virtual se llevó a cabo la ceremonia de toma de protesta de ley a las Consejeras y los



Consejeros Presidentes de los 22 Consejos Distritales y de los 43 Consejos Municipales Electorales.

6. El 3 de febrero de 2021, la Comisión de Organización Electoral del IETAM, celebró sesión No. 2, en donde aprobó la propuesta respecto del nombramiento de las Secretarias y los Secretarios de 22 Consejos Distritales y 41 Consejos Municipales, a propuesta de las Presidencias de los respectivos Consejos Distritales y Municipales Electorales, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

CONSIDERANDOS

- De conformidad con lo establecido por el artículo 41, párrafo segundo, base V, de la Constitución Política Federal, la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del INE y de los organismos públicos locales.
- II. En términos de lo dispuesto por los artículos 20, párrafo segundo, base III, de la Constitución Política Local, y 93 de la LEET, el IETAM es un organismo público, autónomo, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeñó que tiene a cargo la función estatal de organizar las elecciones en el Estado, que se encuentra dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios y será integrado por ciudadanas y ciudadanos y partidos políticos, del mismo modo en el ejercicio de la función electoral serán principios rectores los de certeza, legalidad, imparcialidad, independencia, máxima publicidad, objetividad y paridad.
- III. Con base en lo previsto por el artículo 91, párrafo primero de la LEET, los OPL que tienen a su cargo la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, en las elecciones de Gubernatura, Diputaciones y Ayuntamientos, en términos de la Constitución Política Local, la LGIPE y la referida LEET, entre otros, son los siguientes:
 - a. El Consejo General y órganos del IETAM;
 - b. Los Consejos Distritales; y
 - c. Los Consejos Municipales;
- IV. De conformidad a lo establecido en el artículo 107, párrafos primero segundo de la LEET, aplicado de manera análoga, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Sesiones, la Presidencia del Consejo Municipal Electoral convocará a sesión ordinaria con 48 horas de anticipación a los miembros del Consejo Municipal Electoral y a las



Representaciones de los partidos políticos, coaliciones o, en su caso, de candidaturas independientes y en los casos de celebrarse sesiones extraordinarias convocadas con un mínimo de 24 horas.

- V. En términos de lo indicado por artículo 151 de la LEET, los Consejos Municipales funcionará durante el proceso electoral y se encargarán de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones dentro de sus respectivos municipios, conforme a lo previsto por la ley en cita y demás disposiciones aplicables.
- VI. En observancia a lo señalado en el artículo 155, párrafo primero de la LEET, el referido órgano electoral iniciará sus sesiones en la primera semana del mes de febrero del año de la elección. A partir de la primera sesión y hasta la conclusión del proceso, sesionará por lo menos una vez al mes. Su función concluye al término del proceso electoral en el ámbito de su competencia, salvo que haya impugnaciones pendientes de resolver por parte de los tribunales electorales.
- VII. De conformidad al artículo 171 de la LEET, los Consejos Municipales en la sesión de instalación, acordarán día y hora para celebrar sus sesiones ordinarias y determinarán su horario de labores. Los Consejos Municipales comunicarán oportunamente estos Acuerdos al Consejo General.

Sin perjuicio de lo anterior, para los efectos de Ley, serán hábiles todas las horas y días del año que se encuentren dentro del Proceso Electoral.

- VIII. De conformidad a lo establecido en los artículos 1 y 2 del Reglamento de Sesiones, éste tiene por objeto regular el desarrollo de las sesiones que celebren el Consejo General y los Consejos Distritales y Municipales del IETAM, así como la actuación de sus integrantes de conformidad con los principios rectores de la materia electoral. Su observancia es general y obligatoria para el desarrollo de las sesiones de los órganos ya mencionados.
- IX. Por su parte, el artículo 11, numerales 1 y 2 del Reglamento de Sesiones, establece que las Sesiones de los Consejos podrán ser ordinarias y extraordinarias; asimismo, establece como ordinarias aquellas sesiones que se celebren, en términos de lo dispuesto por el artículo 107, párrafos primero, tercero y cuarto, 155, párrafo primero de la LEET para el caso de los Consejos Municipales Electorales. Son extraordinarias aquellas sesiones convocadas por la presidencia, por conducto de la secretaría, cuando lo estime necesario o a petición formulada por la mayoría de las y



los Consejeros Electorales, en términos de lo dispuesto del artículo 107, párrafo segundo de la LEET.

- X. Derivado de lo anterior, las sesiones públicas ordinarias habrán de celebrarse una vez al mes a partir del mes de febrero de 2021 y hasta la conclusión del proceso electoral; en tanto, que las sesiones extraordinarias podrán celebrarse cuando se estime necesario o por disposición legal.
- XI. Por otra parte, e independientemente de lo enmarcado por el artículo 171, párrafo segundo de la LEET, de conformidad con lo estipulado en la circular SE/C-85/2020 del Secretario Ejecutivo del IETAM, y valorada la atención a la ciudadanía, partidos políticos, coaliciones, candidaturas independientes e interesados en información pública electoral, es factible establecer un horario de labores que comprenderá de las 9:00 a las 14:00 horas, y de las 16:00 a las 19:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, con independencia de aquellos días donde haya vencimiento de plazos improrrogables relativos a medios de impugnación, registros de documentos partidistas y similares, en las que se establezcan guardias hasta las 24:00 horas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 41, párrafo tercero, base V de la Constitución Política Federal; 20, párrafo segundo, base III, de la Constitución Política Local; 91, 93, 107, 151, 155, 171 de la LEET; 1, 2 y 11, numerales 1 y 2 del Reglamento de Sesiones; se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. El Consejo Municipal Electoral de Cd. Madero, Tam., se instala para funcionar durante el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 y coadyuvará en la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones para la renovación del H. Congreso Local y Ayuntamiento, dentro de su ámbito de competencia.

SEGUNDO. El Consejo Municipal Electoral de Cd. Madero, Tam., celebrará sus sesiones ordinarias a partir de la sesión de instalación y hasta la conclusión del proceso electivo en el ámbito de su competencia, en el horario de las 11:00 horas, de conformidad con el calendario siguiente:

- 20 de febrero de 2021
- 20 de marzo de 2021
- 17 de abril de 2021
- 15 de mayo de 2021



29 de junio de 2021

En caso de que se presentaran recursos de inconformidad sobre los resultados electorales, sesionarán ordinariamente en los meses subsecuentes, en el horario de 11:00 horas, hasta que las autoridades jurisdiccionales y/o el Consejo General del IETAM así lo determinen, de conformidad con el siguiente calendario:

- 17 de julio de 2021
- 21 de agosto de 2021
- 18 de septiembre de 2021

TERCERO. El Consejo Municipal Electoral de Cd. Madero, Tam., establece como horario de labores durante el proceso electoral ordinario 2020-2021, el comprendido de las 9:00 a las 14:00 horas y de las 16:00 a las 19:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, en los términos del considerando XI de este Acuerdo.

CUARTO. Se ordena la publicación del presente Acuerdo, en los estrados de este Consejo para conocimiento público, así como la notificación de la aprobación del presente Acuerdo al Instituto Electoral de Tamaulipas, a través de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, para los efectos correspondiente, en términos del artículo 142 de la LEET, para los efectos correspondientes.

LA PRESIDENTA: Secretaria le solicito continuar con el siguiente punto del Orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta, le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el Orden del Día de la presente Sesión No. 1, Extraordinaria de Instalación.

LA PRESIDENTA: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo la 11:44 horas de este 7 de febrero de 2021, declarándose válidos los Acuerdos y Actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.



ASÍ LO APROBARON CON 5 VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE MADERO. TAM.; EN SESIÓN NO. 2º ORDINARIA DE FECHA 20 DE FEBRERO DEL 2021, C. LIC. VERONICA MEDINA SEGURA, MARIA BEATRIZ TORRES OLLERVIDES, MARIA OSVELIA DELGADO PUGA, OMAR BECERRA RAMIREZ, Y DANIEL CONTRERAS HERNANDEZ, ANTE LA PRESENCIA DE LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112, FRACCIÓN XIV APLICADO DE MANERA ANÁLOGA DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO LA C. VERONICA SEGURA MEDINA, CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CIUDAD MADERO.

----- DOY FE -----

C. LIC. VERONICA SEGURA MEDINA PRESIDENTA

C. LIC. ZULAIKA REYES CRUZ SECRETARIA

3ulewice R

